



DECRETO EXENTO N° 3791
RETIRO 23 Noviembre de 2017

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.- Decreto Siaper N° 1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de adquirir regalos para Jornada Modelo de Atención y Programa BP de Promoción.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor *Servicios Publicitarios Halabi y Cia. Ltda.*, Rut N° 77.984.270-3
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación de 12 Set Bamboo Vino y 12 Joyero Madera Lacada para Jornada de Modelo de Atención Programa de Apoyo a Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Atención Integral Familiar y Comunitario en APS, por el monto total de \$572.485= (Quinientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos).
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro